INFORME DE EVALUACION N° 26/2022

COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS N° 06/2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION – ID 408.434

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021 y la Resolución N° 861 de fecha 03 de Junio de 2022 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP", integrado por las siguientes personas: C.P. LUIS ANDRES CAÑETE AGÜERO y la C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; Econ. RODY CENTURION, Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO y la Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, y el Sr. DENIS CASCO, Representante del Proyecto PROMAFI, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay" PROMAFI aprobado por Ley N° 6215/2018** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PROCESO DE CONTRATACION ES REALIZADO BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA.

ANTECEDENTES:

Por Nota N° 478/2022 de fecha 09/08/2022 el Proyecto PROMAFI, solicita el inicio del llamado, se explica que el presente proceso de contratación está regido por las normativas del FIDA y por ende es un proceso excluido según el Art. 2 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y debido al monto no requiere en esta etapa de contratación la No Objeción del Organismo Financiador.

El Pliego de Bases y Condiciones fue publicado en el Portal de la DNCP en fecha 26 de agosto de 2022.

Para el presente proceso fueron invitadas las siguientes empresas: **ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO, DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, FRIOPAR SRL, PASCUAL TORRES NUÑEZ, RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA.**

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 24/2022 de fecha 09 de septiembre del corriente año, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes empresas:

N°	Oferentes	RUC	E-MAIL
1	COMPU NEW Y ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso	753733-6	compunew.pc@gmail.com
2	HZ INGENIERIA SERVICIOS GENERALES de Carlos Alberto Holtzberger Zapattini	2278535-3	choltzberger@gmail.com
3	VIS S.R.L.	80023115-5	marcia.nueva@vis.com.py
4	REFRIGERACION R.C. de Willian Caballero	4305289-4	refrigeracion.rc.85@gmail.com
5	COB7 EMPRENDIMIENTOS de Cesar Ortiz Báez	3915788-1	cesarortizbaez@hotmail.com
6	CADA INSTALACIONES Y SERVICIOS de Carlos Alberto Denis Alemán	4568845-1	carlosdenis622@gmail.com
7	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	1388647-9	tecnofrio_torres@hotmail.com
8	THERMEC INGENIERIA de Luis Villamayor	1255284-4	thermec-aireacondicionado@hotmail.com

Lic. Silvina Benítez

-- 1 --

Econ. Rody Centurión

DENIS CASCO
PROMAFI - MAG - FIDA

Lic. Sergio Figueredo

C.P. Luis A. Cañete Agüero

C.P.N. Rosalía Segovia

9	**SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez**	1976058-2	servicio-tecnico-jc@hotmail.com
10	**NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benítez Acosta**	3707064-9	noel.servicios9001@gmail.com

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se seguirá lo requerido, conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- La firma **CompuNew&Asociados de Antonio Fernández,** no fecho la Lista de Precios, siendo esté un documento sustancial según el PBC en cuanto al formato y la forma correcta de presentación y llenado, resultando su oferta **No Evaluable**
- La firma **HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger,** no cumple, con el formato correcto de la Lista de Precios como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco presenta la copia simple de la Cedula Tributaria, considerando estos unas documentaciones de carácter sustancial la firma no cumple con la presentación de los documentos sustanciales, resultando su oferta **No Evaluable.**
- La firma **Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L.,** no presente el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la entrega de oferta, considerando esto una documentación de carácter sustancial la firma no cumple con la presentación de los documentos sustanciales, resultando su oferta **No Evaluable.**
- La firma **Refrigeración R.C. de Willian Caballero,** no fecho la Lista de Precios, no presento el Formulario de Oferta, siendo esté un documento sustancial según el PBC en cuanto al formato y la forma correcta de presentación y llenado, resultando su oferta **No Evaluable**
- La firma **CADA de Carlos Denis,** no cumple, con el formato correcto de la Lista de Precios como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, no presenta el Formulario de Oferta y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, considerando estos unas documentaciones de carácter sustancial la firma no cumple con la presentación de los documentos sustanciales, resultando su oferta **No Evaluable.**
- La firma **Thermec Ingeniería de Luis Villamayor,** no cumple, con el formato correcto de la Lista de Precios como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando esto una documentación de carácter sustancial la firma no cumple con la presentación de los documentos sustanciales, resultando su oferta **No Evaluable.**
- La firma **Servicio Técnico J.C. de Javier Caballero,** no cumple, con el formato correcto de la Lista de Precios como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando esto una documentación de carácter sustancial la firma no cumple con la presentación de los documentos sustanciales, resultando su oferta **No Evaluable.**
- La firma **Noel Ingeniería de Noel Benítez,** no cumple, con el formato correcto de la Lista de Precios y Formulario de Precios, como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando esto una documentación de carácter sustancial la firma no cumple con la presentación de los documentos sustanciales, resultando su oferta **No Evaluable.**

C.P. Luis A. Cañete Agüero
Lic. Silvina Benítez
Econ. Rody Centurión
DENIS CASCO
U.E.P.-M.A.G.-FIDA
Lic. Sergio Figueredo
CPN Rosalía Segovia R.

Oferentes	Documentos Sustanciales				Persona Física	Personas Jurídicas		
	Formulario de Oferta: La planilla que se debe utilizar para la cotización de las ofertas será la que se encuentra en el PBC	Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3% (tres por ciento) del monto máximo del lote ofertado, si ofertó más de un lote, deberá ser sobre la sumatoria de los lotes ofertados	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y copia simple de la Cedula Tributaria.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, documentos societarios: actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.
CompuNew&Asociados	Presenta/No Cumple	Presenta / Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta / Cumple	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger	Presenta/ No Cumple	Presenta / Con Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta / Cumple	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	No Presenta/ No Cumple	No Aplica	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple
Refrigeración R.C. de Willian Caballero	Presenta/No Cumple	Presenta / Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
COB7 Emprendimientos de César Ortiz	Presenta/Cumple	Presenta / Cumple	Presenta /Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CADA de Carlos Denis	Presenta/ No Cumple	Presenta / No Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tecno Frio de Pascual Torres	Presenta/Cumple	Presenta / Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta / Cumple	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Thermec Ingeniería de Luis Villamayor	Presenta/ No Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Servicio Técnico J.C. de Javier Caballero	Presenta/ No Cumple	Presenta / Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Noel Ingeniería de Noel Benítez	Presenta/ No Cumple	Presenta / No Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta / Cumple	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rody Centurión

Lic. Sergio Figueredo

DENIS CASCO

CPN Rosalía Segovia R.

C.P. Luis A. Cabrera Agüero

0239

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas **COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz, TECNO FRIO de Pascual Torres,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas **"OFERTAS EVALUABLES".**

Lote 1:

Primeramente, se procede a ubicar por orden de menor a mayor las ofertas presentadas por las firmas **COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz, TECNO FRIO de Pascual Torres.**

Oferente	Lote 1
Tecno Frio de Pascual Torres	13.499.000
COB7 Emprendimientos de César Ortiz	16.521.960

Nota mediante se solicitó a la firma **COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz**, la corrección aritmética de la oferta presentada en el Lote N° 1, la misma remisión en fecha dicha solicitud, quedando la planilla de comparación de precios de la siguiente manera:

Oferente	Lote 1
COB7 Emprendimientos de César Ortiz	13.410.560
Tecno Frio de Pascual Torres	13.499.000

Continuando con la verificación, se procede a evaluar a la menor oferta presentada por la firma **COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz** a efectos de verificar que cumpla con los requisitos establecidos en el PBC.

EXPERIENCIA Y CAPACIDA TÉCNICA

FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz
	Criterio Cumple / No Cumple
Contar con personal técnico (mínimo 2) por cada Lote ofertado, capacitado e idóneo para el servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire y heladeras.	Presenta / Cumple
Presentar copia simple de los Certificados Técnicos en refrigeración solicitado para el personal Técnico Requerido.	Presenta / Cumple
Contar con maquinarias, herramientas y equipos, mínimamente deberá tener vehículos para traslado, multímetros, pinzas amperometricas, Equipos de soldadura, hidrolavadoras, Herramientas varias, escaleras, equipos de seguridad para el personal, cascos, guantes, botas, entre otros, para realizar los servicios requeridos	Presenta / Cumple
Presentar una Declaración Jurada de contar con las maquinarias, herramientas y equipos solicitados	Presenta / Cumple
Presentar una Declaración Jurada de que cumplirá con cada servicio solicitado.	Presenta / Cumple
Constancia de visita técnica firmada por el Coordinador Administrativo del Proyecto PROMAFI y/o Declaración Jurada manifestando que conocen y capacitados para realizar los servicios solicitados.	Presenta / Cumple

CPN Rosalia Segovia R.

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rody Centurión

DENIS CASCO
U.E.P. - M.A.G. - FIDA

Lic. Sergio Figueredo

C.P. Luis A. Cañete Agüero

FACTORES - EXPERIENCIA REQUERIDA	COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz Criterio Cumple / No Cumple
La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años operando en el mercado, de acuerdo a la fecha de inscripción a ser verificada en la Constancia del RUC.	Presenta / Cumple Año 2011
Demostrar la experiencia en servicios en mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración, acondicionadores de aire y heladeras, según oferte, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del lote ofertado en la presente licitación, de los: 5 (cinco) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Para alcanzar el volumen requerido, se podrá presentar la cantidad de facturas y/o contratos ejecutados que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados durante el periodo señalado más arriba.	Presenta / Cumple

RESUMEN DE CONTRATOS Y/O FACTURACIÓN

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en servicios en mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración, acondicionadores de aire y heladeras, según oferte, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del lote ofertado en la presente licitación, de los: 5 (cinco) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)

COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz AÑO	DOCUMENTO	MONTO
2018	contrato ID 341431	220.000.000
2019	contrato ID 367744	300.000.000
2022	contrato N°3	40.000.000
	TOTAL	560.000.000
	PROMEDIO	**280.000.000**

OFERTADO	**90.000.000**
PROMEDIO A CUMPLIR 50%	**45.000.000**

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma **COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es **"OFERTA CALIFICADA"**

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz,** cumple con la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA PARA EL LOTE N° 1"**, y apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

LOTE N° 2

Ing. Luis A. Cañete Agüero

Primeramente, se procede a ubicar por orden de menor a mayor las ofertas presentadas por las firmas **COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz, TECNO FRIO de Pascual Torres.**

Oferente	Lote 2
Tecno Frio de Pascual Torres	6.234.000
COB7 Emprendimientos de César Ortiz	7.387.000

CPN Rosalía Segovia R.

Lic. Silvina Benítez — Econ. Rody Centurión — DENIS CASCO MAG. - FIDA — Lic. Sergio Figueredo

Nota mediante se solicitó a la firma **COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz**, la corrección aritmética de la oferta presentada en el Lote N° 2, la misma remisión en fecha dicha solicitud, quedando la planilla de comparación de precios de la siguiente manera:

Oferente	**Lote 2**
Tecno Frio de Pascual Torres	6.234.000
COB7 Emprendimientos de César Ortiz	7.413.700

Continuando con la verificación, se procede a evaluar a la menor oferta presentada por la firma **TECNO FRIO de Pascual Torres,** a efectos de verificar que cumpla con los requisitos establecidos en el PBC.

EXPERIENCIA Y CAPACIDA TÉCNICA

FACTORES	TECNO FRIO de Pascual Torres Criterio Cumple / No Cumple
Contar con personal técnico (mínimo 2) por cada Lote ofertado, capacitado e idóneo para el servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire y heladeras.	Presenta / Cumple
Presentar copia simple de los Certificados Técnicos en refrigeración solicitado para el personal Técnico Requerido.	Presenta / Cumple
Contar con maquinarias, herramientas y equipos, mínimamente deberá tener vehículos para traslado, multímetros, pinzas amperometricas, Equipos de soldadura, hidrolavadoras, Herramientas varias, escaleras, equipos de seguridad para el personal, cascos, guantes, botas, entre otros, para realizar los servicios requeridos	Presenta / Cumple
Presentar una Declaración Jurada de contar con las maquinarias, herramientas y equipos solicitados	Presenta / Cumple
Presentar una Declaración Jurada de que cumplirá con cada servicio	Presenta / Cumple
Constancia de visita técnica firmada por el Coordinador Administrativo del Proyecto PROMAFI y/o Declaración Jurada manifestando que conocen y capacitados para realizar los servicios solicitados.	Presenta / Cumple

FACTORES - EXPERIENCIA REQUERIDA	TECNO FRIO de Pascual Torres Criterio Cumple / No Cumple
La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años operando en el mercado, de acuerdo a la fecha de inscripción a ser verificada en la Constancia del RUC.	Presenta / Cumple Año 1998
Demostrar la experiencia en servicios en mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración, acondicionadores de aire y heladeras, según oferte, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del lote ofertado en la presente licitación, de los: 5 (cinco) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Para alcanzar el volumen requerido, se podrá presentar la cantidad de facturas y/o contratos ejecutados que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados durante el periodo señalado más arriba.	Presenta / Cumple

CPN Rosalba Segovia R.

C.P. Luis A. Cañete Agüero

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rody Centurión

DENIS CASCO
UEP - MAG. - FIDA

Lic. Sergio Figueredo

RESUMEN DE CONTRATOS Y/O FACTURACIÓN

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en servicios en mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración, acondicionadores de aire y heladeras, según oferte, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del lote ofertado en la presente licitación, de los: 5 (cinco) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)

TECNO FRIO de Pascual Torres AÑO	DOCUMENTO	MONTO
2018	contrato ID 346330	26.831.200
2019	contrato ID 363018	200.000.000
	TOTAL	226.831.200
	PROMEDIO	113.415.600

OFERTADO	10.000.000
PROMEDIO A CUMPLIR 50%	5.000.000

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma **TECNO FRIO de Pascual Torres,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es **"OFERTA CALIFICADA"**

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **TECNO FRIO de Pascual Torres,** cumple con la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA PARA EL LOTE N° 2"**, y apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 408.434** un monto total de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones),** y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 459/2022, para el presente ejercicio fiscal:

Tip	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	11	243	20	404	26	MANTENIMIENO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	20.000.000
TOTAL								20.000.000

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y 2024.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones en su numeral 12 expresa: *"El comprador adjudicará el contrato al licitador cuya oferta se haya determinado como la más baja entre las que respondan sustancialmente a la solicitud de oferta de precios, a condición, además, de que se determine que el licitador está calificado para cumplir el contrato satisfactoriamente".*

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y lo analizado en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional,** conforme a la **PLANILLA DE ADJUDICACIÓN,** de la siguiente manera:

Lic. Silvina Benítez
C.P. Luis A. Cañete Agüero
Econ. Rody Centurión
DENIS CASCO
CPN Rosalía Segovia
Lic. Sergio Figueredo

1. **LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE:** por un **Monto Mínimo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones)**, IVA incluido y un **Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)**, IVA Incluido, a la firma ***COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz.***

2. **LOTE 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELADERAS:** por un **Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)**, IVA incluido y un **Monto Máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)**, IVA Incluido, a la firma ***TECNO FRIO de Pascual Torres.***

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:20 hs. del 20 septiembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 24/2022,
- Cuadro Comparativo de Precios,
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 459/2022.
- Nota Inicio del llamado.

C.P. LUIS CAÑETE
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Sr. DENIS CASCO
Representante del Proyecto PROMAFI UEP/MAG/FIDA

C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección General de la DINCAP